BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 10.067
DECRETOS
Año 2018 N° 309
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 17/2018 (M.S.P.) N° 07/2018 (A.P.V.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**

e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 10.067

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ratifícase el Convenio de Cooperación y Asistencia Institucional suscripto entre el Estado Nacional, representado por el señor Subsecretario Pablo Bereciartúa de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por el señor Gobernador Cr. Sergio Guillermo Casas.

Artículo 2°.- El Convenio Marco de Cooperación forma parte de la presente como Anexo.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

ANEXO

Convenio Marco de Cooperación
Subsecretaría de Recursos Hídricos Nacional
Gobierno de la Provincia de La Rioja

En la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, representado por su Subsecretario Pablo Bereciartúa, y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por su Gobernador Cr. Sergio Casas, en el Marco de Cooperación y Asistencia Institucional, acuerdan suscribir el presente Convenio:

Considerando:

Que la provincia de La Rioja se caracteriza por ser una región de clima árido y seco donde su recurso hídrico es escaso, contando de acuerdo a su geografía con cauces de ríos sin agua en superficie.

Que por las características mencionadas, la provincia de La Rioja, es entre las Provincias del País, la que con menor recurso hídrico superficial cuenta, debiendo en estos casos para el desarrollo de actividades productivas utilizar de manera intensiva el recurso subterráneo.

Que por ser una región de montaña en épocas estivales donde se dan las precipitaciones, en los cursos de agua sobrevienen crecidas repentinas y puntuales, con lo cual se hace necesario aprovechar estas situaciones, elaborando proyectos para la realización de obras de infraestructura que permitan almacenar el vital elemento, el cual se aprovecharía para riego y además tendría un beneficio adicional, que es proteger a las localidades ribereñas de estos cursos de agua de posibles inundaciones.

Que en el marco de estas acciones ejecutivas el Gobierno de la Provincia de La Rioja, a través de su Ministerio de Infraestructura, presenta proyectos de ejecución de una presa sobre el Río Miranda en el departamento Chilecito.

Que por la envergadura de la Obra, el Gobierno Nacional, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, asume el compromiso de financiar la realización del Proyecto para llevar adelante la ejecución de la Obra.

Por lo Tanto, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: Objeto y Naturaleza del Acuerdo:

El presente Acuerdo se firma en el marco de las acciones inherentes a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, con el objeto de acordar los alcances de cooperación entre ambas instituciones para llevar adelante la realización del Proyecto “Construcción de Presa sobre el Río Miranda en el departamento Chilecito”.

Segunda: Ámbito de Acciones de Cooperación:

La Subsecretaría asume el compromiso de aportar el financiamiento para la realización del Proyecto de Obra y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, a través de su Ministerio de Infraestructura, aportará los estudios de factibilidad realizados e informes de impacto ambiental, además el conocimiento profesional y técnico para llevar adelante la ejecución del Proyecto a través de sus organismos de competencia.

Tercera: Actas Complementarias, Anexos y/o Convenios Singularizados:

Los aspectos operativos concernientes a las acciones para desarrollar el objetivo propuesto en el presente, en relación a sus aspectos concretos y específicos, serán acordados mediante Convenios Complementarios, donde quedaron contempladas las actuaciones que se llevarán a cabo y responsabilidades de los organismos intervinientes.

Cuarta: Plazo de Duración:

El presente Acuerdo no tiene una duración predeterminada, dado que por sus características continuará vigente mientras las actividades comunes estén activas.

Quinta: Rescisión:

La rescisión del presente Convenio podrá efectuarse sin invocación de causa alguna, debiendo notificar en forma fehaciente a la otra parte acerca de su decisión con un preaviso no inferior a treinta (30) días, comprometiéndose a continuar hasta su finalización las tareas que se encuentren en proceso de ejecución.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

Pablo Bereciartúa
Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador de la Provincia

DECRETO Nº 309

La Rioja, 24 de abril de 2018

Visto: el Expediente Código Al Nº 01723-2/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley Nº 10.067 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley Nº 10.067 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 05 de abril de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Ley Nº 9.341/14 y su Reglamentación
Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 17/2018
Expte. E1-01152-2-2018

Objeto: "S/la Compra de Dos (2) Vehículos Utilitarios equipadas como Ambulancias UTIM destinadas a prestar servicios en el Hospital Seccional A. Rabaglino de la localidad de Punta de Los Llanos y Hospital Zonal San Nicolás de la localidad de Aimogasta".

Presupuesto Oficial: $ 2.838.980,61.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 01/06/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 01/06/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo Nº 1.700 -C.P. 5300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil con 00/100 ctvos. ($ 1.000,00).

Constitución de valor del Pliego: mediante depósito Bancario en la Cuenta Oficial Nº 10-100680/4 del nuevo Banco Rioja S.A. - CBU Nº 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo Nº 1700 - La Rioja - Tel. Nº 4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

C/c. - $ 1.689,66 - 18/05/2018

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 7/2018
Expediente A-4 N° 445-G-2018

Objeto: Adquisición de Combustible para distintos Rodados y Equipos de esta A.P.V.

Presupuesto Oficial: $ 7.722.000,00.

Valor del Pliego: $ 6.000,00.

Fecha de Apertura: 01/06/2018 - 11 horas.

Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja Capital - Teléfono: 0380-4453322-4453323.

Cr. Jorge N. Dávila
Jefe Dpto. Administración a/c Gerencia A.P.V.

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General A.P.V.

C/c. - $ 776,00 - 18/05/2018

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley N° 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que por autos Expte. A6-00392-2-17,

caratulado: "Mazua Chomali Vanesa s/Regularización Dominial", en barrio San Martín; se dictó Resolución N° 179/18, por la cual se dispone Regularizar y/o Sanear el inmueble situado en barrio San Martín, Dpto. Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste: linda con parcela I de propietario Luna Mercado; al Sureste: con calle Chubut; al Suroeste: con parcela m de propietario Nicolasa Caliva Ocampo y al Noreste: con Parcela aa; individualizados en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. N° 023385 de fecha 21 de marzo de 2018, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 11 de abril de 2018.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Hábitat Social

N° 41 - 11 al 18/05/2018

* * *

Dirección General de Bienes Fiscales

La Dirección General de Bienes Fiscales, representada por su Director Dr. Rearte Tagle Pedro Enrique, en cumplimiento del Art. 16° del Decreto 286/11, hace saber por dos (2) veces que cita por el termino de cinco días (5) desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho a la venta de los rezagos de un automotor identificado como Marca Toyota Modelo Hilux 4x2 cabina doble std, Tipo pick up, Motor N° 3L-4781162, Chasis N° 8AJ33LN86X975592, Año 2000, Dominio DGF 397, perteneciente al dominio privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expediente A 6-00073-3/18, caratulado: Macias Jorge Sebastián - Solicita compra de unidad. Publíquese por dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Pedro Enrique Rearte Tagle, Director General de Bienes Fiscales.
La Rioja 16 de abril de 2018.

Dr. Pedro Rearte Tagle
Director General de Bienes Fiscales
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Nº 43 - 15 y 18/05/2018

* * *

Consejo Profesional de Abogados Procuradores de la Provincia de La Rioja

Convoca

A todos los matriculados habilitados para la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 30 de mayo del corriente año, en la sede de la Institución. Primer Llamado 20:00 horas, y Segundo Llamado 20:30 horas. Sesionando válidamente con los matriculados presentes.

Orden del Día

1. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta, Artículos 29°, 30° y 31° de la Ley 6.827.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Lectura de Memoria y Balance del periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018. Su consideración.

El Directorio

Dr. Rodríguez, Marcos José
Tesorero

Dr. Sotelo, José Martín
Presidente

Nº 21.388 - $ 666,00 - 18, 22 y 29/05/2018

REMATES JUDICIALES

Edicto de Subasta Judicial Sin Base
Javier Gonzalo Blanco - M.P. N° 183

Por orden del Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Alberto Miguel Granados, Secretaría "B", a cargo de la Sra. Claudia Nasif - Jefe de Despacho, se ha resuelto en los autos Expte. N° 4.189 - Letra "O" - Año 2016, caratulados: "Ochova, Sabrina Estefanía c/Jesús Ricardo Zalazar – Ejecutivo", que el Martillero Público Nacional Javier Gonzalo Blanco, M.P. N° 183, Venda: en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente el día miércoles seis (6) de junio del corriente año a horas diez (10:00), en los Portales del Tribunal de la ciudad de Chilecito (LR), el siguiente bien: "Un Automotor Marca JEEP, Tipo Rural 5 Puertas, Dominio RTN078, Modelo Grand Cherokee (4x4), Motor N° 408MX23, Chasis N° 1J4GZ78S3SC529490, Año 1994 - Sin Base. Condiciones: El comprador abonará en el acto el precio total de la compra, más la comisión de ley al Martillero, esto es el 10% del valor total de la misma, libre de todo tipo de impuestos. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. Las consultas pueden ser realizadas por los interesados en el domicilio del Martillero, sito en calle Jazmín Ocampo N° 50, Chilecito L.R., a. los teléfonos del mismo (03825)- 422216 - 15559215 y/o también en la Secretaría del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El bien se entregará en el momento de finalizar la subasta. Después del Remate

no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres (3) veces.
Chilecito, L.R., 11 de mayo de 2018.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.378 - $ 1.745,00 - 18 al 29/05//2018

EDICTOS JUDICIALES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. María Agustina Bayajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días ante el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja que en los autos: "Banco Finansur S.A. s/Quiebra" - Expediente N° 4529/2018, con fecha 19 de marzo de 2018 se ha declarado en estado de quiebra a Banco Finansur S.A., (CUIT 30518954241) que el Síndico designado es el Estudio Silva Medina y Asociados - Clase A -, con domicilio en la calle Sarmiento 930, Planta Baja, Dpto. "B", de esta ciudad, número de teléfono 4328-6022, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 03 de julio de 2018. Fíjanse hasta los días 15 de agosto de 2018 y 27 de septiembre de 2018 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el Art. 35 y del Art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas entreguen a la Sindicatura, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder (Art. 88 inc. 3° de la LCQ). Asimismo la fallida, deberá hacer entrega a la Sindicatura dentro de las veinticuatro (24) horas la documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5° de la LCQ). Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7º LCQ).
En Buenos Aires, 12 de abril de 2018.

María Agustina Boyajian Rivas
Secretaria

C/c. - $ 3.130,00 - 04 al 18/05/2018

* * *

La señora Juez de la Excelentísima Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. Margot Chade de Santángelo, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Claudia Zárate, en autos Exptes. N° 20201180000012364 - Letra "B" - Año 2018, caratulados: "Barrionuevo, Karina Viviana / Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante, Barrionuevo, Karina Viviana DNI N° 26.170.622, para que comparezcan a juicio por ante este Tribunal en el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A publicarse el presente edicto por cinco (05) días en el diario de circulación local y Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, abril de 2018.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 21.318 - $ 612,00 - 08 al 22/05/2018

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 1, Dra. Yolanda B. Mercado, hace saber que en autos Expte. N° 12.357 - Letra "T" - Año 2005, caratulados: "Tejada Jorge Alberto - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Jorge Alberto Tejada, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) veces.
Chilecito, La Rioja, 26 de abril de 2018.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

Nº 21.331 - 08 al 22/05/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 6 - Unipersonal - Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación local, sobre el juicio de Prescripción Adquisitiva a favor de la Sra. Cuenca Francisca Valentina, DNI N° 4.630.159 con relación al inmueble ubicado en calle entre 20 de Mayo continuación con 8 de Diciembre y calle 20 de Junio. Nomenclatura Catastral: Dpto. 1 - Cir. 1 - Secc. "C" - Mza 19 - Pc. "K", inscripto a nombre de Enrique Félix Moreno, convocando a todo aquel que tenga derecho sobre la propiedad para hacer valer sus derechos conforme a ley dentro de los diez (10) días posteriores a

la última publicación oficial. Expte. N° 10201160000007900 - Año/2016 - Letra "C", caratulados: Cuenca Francisca Valentina - Información Posesoria.
La Rioja, 03 de abril de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.329 - $ 500,00 - 11 al 29/05/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 4.847-V-2017, caratulados: "Villacorta, Ciriaco Justino - Sucesorio Testamentario", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Ciriaco Justino Villacorta a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, 16 de abril de 2018.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 21.336 - $ 365,00 - 11 al 29/05/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia; Dra. María Haidée Paiaro; Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber que en los autos Expte. N° 10202180000012072 - Letra "G" - Año 2018, caratulados: "Gallardo Juan Antonio - Concurso Preventivo", que tramita ante este Tribunal, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del señor Juan Antonio Gallardo, con domicilio en calle Hugo Vedia N° 101, B° La Ermita de esta ciudad de La Rioja; calificándolo dentro de la categoría B - Arts. 14, 253 y conc. L.C.Q., y por el procedimiento de Pequeño Concurso - Arts. 288 y conc. L.C.Q. y sus modificatorias con todos los efectos previstos en la legislación concursal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico designada Cra. Delia Rosa Gordillo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 238 de la ciudad de La Rioja, hasta el día 24 de mayo de 2015. Se ha fijado el día 29 de junio de 2018, para que la Síndico presente Informe Individual que establece el Art. 35 L.C.Q. y el día 14 de setiembre de 2018, para la presentación del Informe General, Artículo 39, L.C.Q. Mediante el Punto VI°) de la Resolución de apertura, se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la concursada. Edictos por cinco (5) días.

Dra. María José Bazan
Secretaria

Nº 21.340 - $ 2.500,00 - 11 al 29/05/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de la Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 4.850 - Letra "R" - Año 2017, caratulados: "Rivadera Martín Hipólito - Sucesorio Ab Intestato" se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del causante Martín Hipólito Rivadera para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, 28 de agosto de 2017.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 21.341 - 11 al 29/05/2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda - "B", Sala 5, Unipersonal, Fuero Civil, Comercial y de Minas, Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Héctor Martín Yoma, a comparecer a estar a derecho en Expte. N° 2020210000011940 - Letra "Y" - Año 2018, caratulado: "Yoma Héctor Martín - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) veces, en el Boletín Oficial.
20 de abril de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.342 - $ 200,00 - 15 al 22/05/2018

* * *

Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Sala 1 - Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B" en autos Expte. N°

10102150000004460 - Letra "B" - Año 2015, caratulado: Bazán Fidel Alejandro - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), ha dispuesto la publicación de los edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (Art. 409 C.P.C.) a los fines de hacer saber que el Sr. Bazán Fidel Alejandro, ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 5 camino a la Esperanza "Paraje El Minero" Dpto Capital identificado mediante Matrícula Catastral N°4-01-50-043.853-053 ubicado al Este de la Ruta Provincial N° 25, convocando a todo aquel que tenga derecho sobre la propiedad para hacer valer los mismos conforme a ley dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

Nº 21.343 - $ 500,00 - 15/05 al 01/06/2018

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Pablo E. Cubillo, Secretaría "A" - Sala 8, a cargo del autorizante Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que el Sr. Miguel Antonio Valero Lucero ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 10401150000005209 - Letra "V" - Año 2015, caratulados: "Valero Lucero Miguel Antonio - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un inmueble ubicado sobre acera Sur de calle 20 de Junio (continuación Juan Bautista Alberdi), B° Matadero, de esta ciudad, Nomenclatura Catastral Departamento 01, Circunscripción I, Sección A, Manzana 37, Parcela 38; Superficie Total: 639,47 metros cuadrados; linda: al Norte con calle 20 de Junio; al Sur con propiedad de María Alejandra Mercado; al Este con propiedad del Sr. Nicolás Alberto Carrizo; y al Oeste con propiedad de los Sres. Nicolás Argentino Luna, Manuel Alberto Peralta, Justo E. Juárez y Josefa Peñaloza de Delgado; conforme Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 021047; hace saber por cinco (5) veces, citando y emplazando a comparecer, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble descripto, por el término de ley. Asimismo, cítese a estar a derecho y córrase traslado de la demanda por el término de diez (10) días al Sr. Santos Estanislao Fuentes (anterior propietario), y a los Sres. Perdoza de Delgado y Lina Perdoza de González, haciéndoseles saber que las copias de traslado se encuentran reservadas en Secretaría.
La Rioja, 20 de abril de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.347 - $ 899,00 - 15/05 al 01/06/2018

La Sra. Juez de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Claudia R. Zárate, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, en "Expte. Nº 20202180000012448 - Año 2018 - Letra "O", caratulados: Ocampo Normando Daniel, Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Normando Daniel Ocampo, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los edictos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces.
Chilecito, 02 de mayo de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.357 - $ 270,00 - 15 al 22/05/2018

* * *

La Sra. Juez, Dra. Ana Carolina Courtis de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de esta ciudad Capital, a cargo de la actuaria Dra. María José Quiroga, Secretaria, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ramón Tiburcio Ledezma, D.N.I. N° 6713940, a comparecer a estar derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 10102170000009468 - Letra M - Año 2017, caratulados: "Magarik Dolores Ramona - Sucesión Ab Intestato.
Secretaría, 03 de mayo de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.365 - $ 82,00 - 18/05/2018

* * *

La Sra. Juez de Cámara, Dra. María Dolores Lazarte, Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B" de la Cuarta Circunscripción Judicial, en los autos Expte N° 40102180000012665 - Letra "L" - Año 2018, caratulados: "Lazo Honores Eduardo s/Sucesión" que se tramita por ante la Cámara y Secretaría de mención, se ha ordenado la publicación por una (1) vez, en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a comparecer dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C.

Secretaría, 11 de mayo de 2018.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaria

Nº 21.366 - $ 90,00 - 18/05/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Courtis, Ana Carolina, Secretaría "A", Sala 3, a cargo de la Dra. Zalazar, Silvia Susana, ciudad Capital, de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10102180000011838 - Letra "O"- Año 2018, caratulados: "Orihuela, Felipe Segundo / Sucesión Ab Intestato", que tramitan ante esta Cámara, cita y emplaza por 30 días a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Felipe Segundo Orihuela, D.N.I. N° 6.721.774. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
La Rioja, abril de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.367 - $ 84,00 - 18/05/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis, a cargo de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante Zulma Myriam Agüero, a comparecer a estar en derecho dentro del término de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 10102170000010865 - Año 2017, caratulados: "Agüero Zulma Myriam s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 06 de abril de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.368 - $ 85,00 - 18/05/2018

* * *

La Dra. María Alejandra Echevarría, Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 6, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una (1) vez que en autos Expte. N° 10201180000012593 - Letra "N" - Año 2018, caratulados: "Nieto, Nicolás Felipe; Lucero, Lina María Angélica / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la Apertura del Juicio Sucesorio de los causantes Nicolás Felipe Nieto, D.N.I. N° 6.799.274 y Lina María Angélica Lucero, D.N.I. 3.678.488, citándose a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia a comparecer a juicio dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 C.C. y C.N.).
Secretaría, 07 de mayo de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.369 - $ 100,00 - 18/05/2018

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 13635-G-2018, caratulados: "Grupo Riojano S.A. - Inscripción de cambio de domicilio legal", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Directorio del 07/03/2016, se aprobó el cambio de domicilio legal de la firma quedando fijado en calle Hunicken N° 209, barrio Vargas de esta ciudad.
Secretaría, 08 de mayo de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.371 - $ 168,00 - 18/05/2018

* * *

La señora Juez Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia Zárate, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto César Dionicio Chacoma, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201170000010275 - Letra "O" - Año 2017, caratulados: "Chacoma César Dionisio - 1.53. Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en un diario local y un día en el Boletín Oficial.
Chilecito, 09 de marzo de 2018.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria - Secretaría "B"

Nº 21.372 - $ 78,00 - 18/05/2018

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Rita S. Albornoz, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Juana Saavedra Vda. de Castro, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20102180000012332 - Año 2018 - Letra "S", caratulados: "Saavedra Vda. de Castro Juana - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días, en un diario de circulación local y por una (01) vez en el Boletín Oficial.
Chilecito, 10 de abril de 2018.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.373 - $ 85,00 - 18/05/2018

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, Trabajo y Conciliación de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Alejandro Aquiles, en autos Expte. N° 4.253 - Letra A - Año 2016, caratulados: "Abrati Carbel Miguel Omar - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado se describe según Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 021495, de fecha 28 de octubre de 2015, por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja, ubicado sobre camino vecinal de Polco a Bajito Hondo de la ciudad de Chamical, departamento Chamical, provincia de La Rioja, se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 girando en ángulo de 77°46'27", hasta el vértice 2 en sentido cardinal ON recorriendo 30,00 (treinta metros) formando un ángulo de 102°11"33" desde el 2 punto al vértice 3 en sentido NE recorre 50,00 (cincuenta metros). Desde este vértice formando un ángulo de 77°48'27" al vértice 4 en sentido ES recorre 30,00 (treinta metros); desde este vértice formando un ángulo de 102° 11'33" con sentido SO recorre 50,00 (cincuenta metros) hasta el vértice 1 cerrando la figura rectangular. Todo lo cual hace: Superficie Total de mil cuatrocientos sesenta y seis con dieciséis metros cuadrados (1466,16 m2). Linda: al Suroeste: con propiedad sucesión de Valerio Toledo y de Juan A. Carbel y otros; al Noroeste con propiedad de sucesión de Valerio Toledo. Al Noroeste con propiedad de sucesión de Valerio Toledo, al Sur con callejón público de la municipalidad del dpto. Chamical. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro, de la Provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: II, Secc.: B, Mza.: 10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo de la Dra. Araceli Díaz Marmet.
Secretaría, 27 de abril de 2018.

Dra. Araceli N. Díaz Marmet
Secretaria Paz Letrado

Nº 21.374 - $ 890,00 - 18/05 al 08/06/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría Civil "A", del Autorizante, Sr. Daniel Nelson Díaz, Prosecretario a cargo de la Secretaría "A" en autos Expediente N° 40101180000012654 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Molina, Ramón Valentín - Sucesorio", donde se ha dispuesto: "Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, por un día, a los fines que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideran herederos, legatarios o acreedores del causante, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N).
Secretaría, mayo de 2018.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 21.375 - $ 85,00 - 18/05/2018

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N 6°, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán; cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Noriega Eulogia Amada, D.N.I. N° 7.888.017, mediante edictos de ley que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de treinta días (30) a partir la última publicación, en los autos Expte. N° 10202170000011679 - Letra "N" - Año 2017, caratulados: "Noriega Eulogia Amada s/Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 23 de marzo de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

Nº 21.376 - $ 90,00 - 18/05/2018

* * *

La Dra. González, María Cecilia, Jueza del Excmo. Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Rodríguez, Patricia Alejandra, en autos Expte. N° 101001810000009700 - Letra "D" - Año 2018,

caratulados: "De la Fuente, Guillermo Lorenzo Ramón / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una (1) vez, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Guillermo Lorenzo Ramón de la Fuente - DNI N° M6.724.809, a fin de que comparezcan a juicio dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya la publicación de edictos.
La Rioja, 27 de abril de 2018.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 21.377 - $ 80,00 - 18/05/2018

* * *

El señor Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 201011810000009470 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "Araujo Nancy Beatriz - Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por una (01) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Nancy Beatriz Araujo, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (01) vez en Boletín Oficial (Art. 64 y 165 inc. 2° C. P.C.).
Chilecito, La Rioja, 26 de abril de 2018.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

Nº 21.379 - 18/05/2018

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela, por ante la Secretaría "A" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por un día a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art 2.340 del C.C. y C.N.), en autos caratulados: "Contrera, Víctor Hugo / Sucesorio" - Expte. N° 497 - Letra "C" - Año 2017.
Secretaría, 19 de abril de 2018.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 21.380 - $ 90,00 - 18/05/2018

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara, Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 13.488 - Letra "O" - Año 2017, caratulados: Oftalmovision S.R.L. s/Inscripción de Gerente hace saber por un día (1) que se ha solicitado la inscripción de la designación del Sr. Ricardo Federico de la Colina D.N.I. N° 24.835.542, domiciliado en calle Ivera Pita s/n B° Cerro Azul, de la ciudad de La Rioja, quien se desempeñará a cargo de la Gerencia por firma, por el término de dos ejercicios sociales, hasta el día 15 de julio de 2018, conforme a lo dispuesto en el acta de designación de autoridades de fecha 15 de julio de 2016.
La Rioja, 23de abril de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.381 - $ 300,00 - 18/05/2018

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la ciudad de La Rioja, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" de la ciudad de La Rioja con facultades del Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María José Quiroga, Expte. N° 13.495 - Letra "G" - Año 2017, caratulado: "Golden Mining S.R.L. s/Inscripción de Cesiones de Cuotas y Nuevo Gerente", se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley 19.550. Hace saber que mediante Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 29-04-14 el Sr. Elías Sahad, D.N.I. N° 30.591.654 cedió al Sr. Christian Esteban Silbergleit, D.N.I. N° 23.123.447 el 70 % del capital social y votos de la sociedad; asimismo con fecha 04-08-15 el Sr. Elías Sahad cedió al Sr. Christian Esteban Silbergleit el 5 % del capital social y votos de la sociedad; en fecha 22-09-15 el Sr. Elías Sahad cedió al Sr. Christian Esteban Silbergleit el 5 % del capital social y votos de la sociedad; mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 16-08-17 el Sr. Christian Esteban Silbergleit cedió al Sr. Elías Sahad el 44 % del capital social y votos de la sociedad y el 51% del capital social y votos de la Sociedad al Sergio Damián Rotondo . El Sr. Sergio Damián Rotondo, D.N.I. N° 30.591.654 ejercerá el cargo de Gerente de la Sociedad.
La Rioja, 08 de mayo de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.382 - $ 510,00 - 18/05/2018

La señora Juez de Sala Unipersonal de la Cámara de Instancia Única Quinta Circunscripción Chepes, a cargo de la Dra. María Alejandra López, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Leonor Llanos en autos "Muñoz Oscar Lacacio s/Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 50102180000012109 - Letra "M" - Año 2018, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios, a todos que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Muñoz Oscar Lacacio, DNI N° 8.465.057, a fin que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340), última parte de C.C. y C., bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de abril de 2018.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

Nº 21.383 - $ 84,00 - 18/05/2018

* * *

La señora Juez de Sala Unipersonal Cámara de Instancia Única V° Circunscripción Judicial - Chepes- a cargo de la Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos "Valles Nicolás Dante s/Sucesorio Ab Intestato" – Expte. N° 501011800000012111 - Letra "Y" - Año 2018, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, del extinto Sr. Valles Nicolás Dante, DNI N° 20.110.954, a fin que se presenten juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340), última parte del C.C. y C, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de mayo de 2018.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

Nº 21.384 - $ 84,00 - 18/05/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" -Sala 9- Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. María Fantín de Luna; cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Goyochea Ramón César, a comparecer en los autos Expte. N° 10401180000012494 - Letra "G" - Año 2018, caratulados: "Goyochea, Ramón César - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en diario local.
Secretaría, 14 de mayo de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.385 - $ 78,00 - 18/05/2018

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 4, de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Loza Justo Antonio Fernando, para comparecer en los autos Expte N° 10202180000012589 - Letra "L" - Año 2018, caratulados: "Loza Justo Antonio Fernando - Sucesorio Ab Intestato"; el presente se publica por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 14 de mayo de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

Nº 21.386 - $ 83,00 - 18/05/2018

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Titular de la Sala 5; por la Secretaría "A" del Autorizante, Dr. Claudio Gallardo; cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores al de la publicación del presente edicto y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Analía del Rosario Álvarez, D.N.I. N° 12.818.673, para comparecer en los autos Expte. N° 10201180000012774 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "Álvarez Analía del Rosario - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 14 de mayo de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.387 - $ 83,00 - 18/05/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 21.05.2018 18:55:45

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	10,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	10,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	10,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	13,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	13,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	30,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	30,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	137,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	30,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	11,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	15,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	18,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	21,00
Suscripción anual	Pesos	1.645,00
Colección encuadernada del año	Pesos	2,445,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	3,285,00